
Acuerdo Laboral de Integración (ALI) de Banco de Valencia en CaixaBank Constitución de la Mesa de Negociación.

El pasado jueves 7 de Marzo se constituyó la mesa negociadora del Acuerdo Laboral de Integración de la plantilla del Banco de Valencia en CaixaBank, acuerdo en el que pactarán las condiciones laborales de las empleadas y empleados del Banco de Valencia que se integren en CaixaBank.

La mesa se compone de una representación de la Dirección de ambas empresas y de la Representación Laboral de los Trabajadores (RLT) de ambas entidades. La representatividad de la RLT tiene los siguientes porcentajes de acuerdo con el pacto Lols de CaixaBank más la representatividad del Banco de Valencia: **CCOO (47,40%)**, UGT (12,10%), resto de sindicatos (40,50%). Por parte de de CCOO estamos representadas ambas Secciones Sindicales.

En dicha reunión se nos entregó por parte empresarial copia de un primer borrador para el ALI, del que hicieron una breve presentación. Por parte de CCOO se manifestó que se estudiaría en profundidad el texto, y se pidió la documentación que ha sido tenida en cuenta para su elaboración.

CCOO estamos trabajando conjuntamente este primer borrador, basado en acuerdos anteriores de CaixaBank. Para ello, contamos con toda la información sobre procesos de integración anteriores (Caixa Girona, Bankpyme, Banca Cívica).

Dejando claro que se trata de un primer borrador que sufrirá modificaciones, queremos trasladaros las propuestas más importantes que hace la empresa:

- La integración de la Plantilla se haría en la segunda mitad de julio de 2013.
- Antigüedad: siguiendo el modelo de acuerdos anteriores, proponen la antigüedad de entrada en CaixaBank a efectos de carrera por experiencia en CBK, nuevos trienios, pagas especiales que se cobran por permanencia en CBK y aportación al Plan de Pensiones. Para el resto de conceptos se computa la antigüedad del Banco.
- Homologación Salarial: se toma la retribución salarial fija anual en el Banco y se equipara a la escala salarial de CaixaBank. Nadie cobrará menos. Salarios Base, Pagas Extra y otros conceptos servirán para asignar el Nivel profesional

Federación de servicios financieros y administrativos de



Sección Sindical del Banco de Valencia

c/ Pintor Sorolla. 2 v 4 – 46002 VALENCIA - tel 963984562 - fax. 963984542 url.<http://www.comfia.net/bancodevalencia/>

correo electrónico bvalencia@comfia.ccoo.es – bancoreo ccoo@red.bancodevalencia.es

url: <http://www.comfia.net/bancodevalencia/>

en CaixaBank. El resto de retribuciones se cobrarán en un "complemento de homologación" no pensionable y absorbible por subidas salariales.

- Adecuación Progresiva de las subidas salariales: una vez absorbido el "complemento de homologación", cualquier incremento salarial que se produzca en los próximos 5 años se irá aplicando de forma gradual (a razón de un 20% anual).
- Se exceptúan de esta adecuación progresiva los conceptos de abono anual: Plus Convenio (cobro primer trimestre), Ayuda formación hijos y Ayuda guardería (cobro en nómina de septiembre hijos de 0-25 años), Ayuda estudios emplead@s, y compensaciones por Movilidad. Por tanto, todos estos conceptos supondrían una mejora salarial directa.
- Beneficios Sociales: Se equiparan a los de la plantilla de CaixaBank (Seguro Médico Adeslas, Operaciones de Activo, Coberturas de Riesgo, etc), con la excepción de la aportación mensual al Plan de Pensiones sobre el que también se aplica la adecuación progresiva (incremento 20% anual).
- Proponen un "paréntesis vacacional" para la plantilla que se integre, entre el 01 de julio y el 15 de agosto de 2013. No se podrían disfrutar vacaciones durante ese período.
- Proponen Movilidad geográfica para toda la plantilla a integrar, aplicable hasta el 31-12-2014, con compensaciones y exenciones inferiores a las de acuerdos anteriores (Banca Cívica). Motivan su propuesta en el proceso de reestructuración que se está negociando en CBK, que se prevé supondrá mucha movilidad para cubrir las salidas que se produzcan.

CCOO comunicó ya en la mesa sus premisas:

- No se tienen que producir perjuicios económicos de ningún tipo en la integración de la plantilla.
- No compartimos las propuestas presentadas en cuanto al "paréntesis vacacional" que se propone para la plantilla a integrar.
- No compartimos los planteamientos sobre Movilidad geográfica. Cuestionamos que afecte al 100% de la plantilla. En todo caso, las compensaciones y exenciones no pueden ser inferiores a las pactadas para Banca Cívica.

Por parte de CCOO vamos a presentar nuestras modificaciones al borrador recibido, para mejorar la propuesta de las empresas.

Valencia 11 Marzo 2013